CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial en Cádiz

ACTA NÚMERO 09/19 ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE CÁDIZ, EL DÍA 14-10-2019

PRESIDENTA

Da. Mercedes Colombo Roquette - Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras,

Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio

Histórico

VOCALES

D. Ángel Muñoz Vicente - Jefe del Dpto. de Protección del Patrimonio Histórico

de la Delegación Territorial de Fomento,

Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y

Patrimonio Histórico

D^a. María Teresa Ortega Álvarez Ossorio - Representante de la Delegación Territorial de

Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y

Patrimonio Histórico

D. Andrés Agudo Martínez - Representante de la Universidad de Cádiz.

SECRETARIA

D^a. M^a de las Maravillas Aizpuru Rosado- Licenciada en Derecho de la Delegación Territorial de

Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,

1

Cultura y Patrimonio Histórico



C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001

Código:RXPMw643PFIRMA5kmc0R56R5sH0B0J. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO	FECHA	07/01/2020
	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		
ID. FIRMA	RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J	PÁGINA	1/15

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial en Cádiz

En Cádiz, siendo las nueve horas del día catorce de octubre de dos mil diecinueve, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, se constituye la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, con la asistencia de los miembros citados con anterioridad, previamente convocados al efecto. Por lo que, una vez comprobada la concurrencia de los requisitos establecidos para la válida constitución del órgano, se procede a analizar los asuntos que se detallan a continuación, incluidos todos ellos en el Orden del Día de la sesión.

- **1º.-** Se inicia la sesión con la aprobación del acta número 08/19, correspondiente a la sesión celebrada en fecha 06-09-19.
- **2º.-** Se continúa con la deliberación de los siguientes expedientes:

1. **Expediente núm.:** 2019/431

Asunto: Solicitud de autorización de obras de reurbanización e infraestructura

Emplazamiento: c/ Alonso el Sabio y aledañas (PROFEA 2019)

Localidad: ALCALÁ DE LOS GAZULES

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar favorablemente la actuación pretendida con los condicionantes que figuran en dicho informe.

2. Expediente núm.: 2019/431

Asunto: Solicitud de autorización de obras

Emplazamiento: Plaza Collado

Localidad: ALCALÁ DE LOS GAZULES

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001

2

Código:RXPMw643PFIRMA5kmc0R56R5sH0B0J. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO	FECHA	07/01/2020
	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		
ID. FIRMA	RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J	PÁGINA	2/15

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial en Cádiz

favorablemente la actuación pretendida con los condicionantes que figuran en dicho informe.

3. Expediente núm.: 2013/292

Asunto: Proyecto de recostrucción y ampliación de vivienda unifamiliar

Emplazamiento: c/ Peña Vieja **Localidad:** ARCOS DE LA FRONTERA

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar favorablemente el proyecto de legalización presentado con los condicionantes que figuran en dicho informe.

4. **Expediente núm.:** 2019/516

Asunto: Propuesta de medidas de protección y mantenimiento a adoptar como consecuencia de la visita de inspección a la érmita de San Ambrosio

Emplazamiento: Localidad: BARBATE

Interesado:

Examinado el expediente y vistos el informe del inspector habilitado por la Delegación y el emitido por el arquitecto del Obispado, la Comisión acuerda lo siguiente:

1.- En cuanto a las consideraciones del Obispado sobre el Proyecto de Conservación, se acuerda no informar al respecto ya que constan en otro expediente, que seguirá su curso de manera individualizada, si bien esta Delegación Territorial se mantiene firme en la necesidad de presentar un Proyecto de Conservación tal como se establece en los artículos 21 y 22 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

2.- Respecto a las medidas de protección y mantenimiento del informe del Obispado, se comprueba cómo las mismas responden en su totalidad a las medidas de actuación de mantenimiento y protección contenidas en el informe del inspector de fecha 20 de septiembre de 2019, salvo en la reposición del vallado perimetral propuesto de bloques de hormigón, que se considera no apropiado ya que ocultaría la visualización de la ermita. En este sentido se aconseja que se mantenga y reponga el

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001

3

Código:RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO	FECHA	07/01/2020
	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		
ID. FIRMA	RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J	PÁGINA	3/15

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial en Cádiz

muro de piedra destruido parcialmente, anclando los perfiles metálicos HEB en un dado de hormigón que ocupe los sectores destruidos del muro y cierre superior con malla de simple torsión.

De la misma manera se informan favorablemente las actuaciones propuestas de limpieza y eliminación de la vegetación, así como el establecimiento de un mantenimiento periódico.

Igualmente se considera necesario la colocación de cartelería informativa del inmueble y disuasoria con indicación del régimen jurídico por daños a bienes del Patrimonio Histórico. por la Comisión acordó informar favorablemente la actuación pretendida con los condicionantes que figuran en dicho informe.

5. Expediente núm.: 2019/298

Asunto: Consulta adaptación de local para restaurante

Emplazamiento: Plaza de la Catedral

Localidad: CÁDIZ Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar favorablemente la actuación pretendida con los condicionantes que figuran en dicho informe.

6. Expediente núm.: 2019/388

Asunto: Solicitud de autorización anterior a la licencia de obras para reposición de camino de acceso

a vivienda con el mismo material existente **Emplazamiento:** Ctra.Castillo-Almoraima **Localidad:** CASTELLAR DE LA FRONTERA

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar favorablemente la actuación pretendida con los condicionantes que figuran en dicho informe.

7. Expediente núm.: 2019/475

Asunto: Obras de rehabilitación del antiguo cuartel de la Guardia Civil de la Loma del Puerco

Emplazamiento:

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001

Telf.: 956 009 400/1 Fax.: 956 009 445

4

Código:RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR
MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO FECHA 07/01/2020

MERCEDES COLOMBO ROQUETTE

ID. FIRMA RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J PÁGINA 4/15

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial en Cádiz

Localidad: CHICLANA DE LA FRONTERA

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar favorablemente la actuación pretendida con los condicionantes que figuran en dicho informe.

8. Expediente núm.: 2019/482

Asunto: Proyecto de demolición de edifico existente y Proyecto de ejecución de almacén de libros

Emplazamiento: c/ Ancha

Localidad: CONIL DE LA FRONTERA

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar desfavorablemente la propuesta presentada, por los motivos expuestos en el citado informe

9. Expediente núm.: 2018/114-1

Asunto: Intervención de consolidación estructural de la Casa Juan Vizarrón (Casa de las Cadenas)

Emplazamiento: Plaza del Polvorista **Localidad:** EL PUERTO DE STA MARIA

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión informar favorablemente las propuestas de actuación planteadas en el 2º documento presentado.

Por otro lado, habiendo sido ya requeridas por el Ayuntamiento la ejecución de las obras de consolidación incluidas en el proyecto, la comisión acuerda que deberán comenzarse las mismas de madera inmediata debido al mal estado de conservación del inmueble, instándose a la propiedad a comenzarlas a partir de la recepción de la resolución, la cual se comunicará a su vez al ayuntamiento para su conocimiento. No obstante lo anterior, a la finalización de las obras solicitadas, deberá presentarse en la Delegación de Cultura, un informe detallado y documentado de las actuaciones efectivamente realizadas, justificando además de forma expresa aquellas actuaciones que no estuvieran concretamente definidas en el proyecto presentado y hayan tenido que realizarse para mejora de la seguridad y/ó de la conservación de la estructura del edificio. También se incluirá en

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001

5

Código:RXPMw643PFIRMA5kmc0R56R5sH0B0J. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO	FECHA	07/01/2020
	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		
ID. FIRMA	RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J	PÁGINA	5/15

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial en Cádiz

dicho informe la justificación de la intervención arqueológica realizada en el seguimiento de la obra.

10. Expediente núm.: 2019/457

Asunto: Obras de reforma de bar con cocina en local en planta baja

Emplazamiento: c/ Doctor Muñoz Seca **Localidad:** EL PUERTO DE STA MARIA

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar desfavorablemente la propuesta presentada, por los motivos expuestos en el citado informe

11. Expediente núm.: 2019/500

Asunto: Proyecto de demolición parcial de finca y Proyecto Básico

Emplazamiento: c/ Pagador

Localidad: EL PUERTO DE STA MARIA

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar desfavorablemente la propuesta presentada, por los motivos expuestos en el citado informe

12. Expediente núm.: 2014/135-1

Asunto: Propuesta sutitutoria consistente en Proyecto básico de vivienda unifamiliar

Emplazamiento: Plaza del Cabildo

Localidad: ESPERA

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar favorablemente la actuación pretendida con los condicionantes que figuran en dicho informe.

13. Expediente núm.: 2019/240

Asunto: Adaptación de local para ampliación de la actividad de fruteria a fruteria-pescadería

Emplazamiento: c/ Porvera

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001

er Castillo, 35. 11001

6

Código:RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO	FECHA	07/01/2020
	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		
ID. FIRMA	RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J	PÁGINA	6/15

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial en Cádiz

Localidad: JEREZ DE LA FRONTERA

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar desfavorablemente la propuesta presentada, por los motivos expuestos en el citado informe.

14. Expediente núm.: 2019/414-1

Asunto: Obras de intervención en fachada y puerta de la Iglesia de San Marcos para evento

cinematográfico

Emplazamiento: Plaza de San Marcos **Localidad:** JEREZ DE LA FRONTERA

Interesado:

Examinada la documentación del expediente por la Comisión se estima que la misma es insuficiente para poder valorar la solicitud.

15. Expediente núm.: 2019/415

Asunto: Solictiud de Autorización de Proyecto municipal de iluminación singular

Emplazamiento: Centro Histórico **Localidad:** JEREZ DE LA FRONTERA

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar favorablemente la actuación en lo que se refiere a los edificios históricos mencionados en el informe.

No obstante se advierte que esta aprobación no supone las otras zonas incluidas en el proyecto inicial, de las que no se ha aportado la documentación requerida.

16. Expediente núm.: 2019/441 **Asunto:** Proyecto de demolición de edificio

Emplazamiento: c/ Estereros

Localidad: JEREZ DE LA FRONTERA

Interesado:

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001

Telf.: 956 009 400/1 Fax.: 956 009 445

Código:RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO FECHA 07/01/2020

MERCEDES COLOMBO ROQUETTE

ID. FIRMA RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J PÁGINA 7/15

7

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial en Cádiz

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión toma conocimiento que el edificio ha sido demolido en su totalidad, no habiéndose realizado la tramitación del expediente en las condiciones establecidas en la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

17. Expediente núm.: 2019/511

Asunto: Propuesta de colocación de banderola en La Torre de Riquelme

Emplazamiento:

Localidad: JEREZ DE LA FRONTERA

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó que si el elemento sobre el que se propone la colocación de la banderola, esto es, "La Torre de Riquelme" se trata de un elemento defensivo y por tanto Bien de Interés Cultural, de acuerdo con el artículo 33.2 de la Ley 14/2007, que literalmente dice: "Queda prohibida la colocación de publicidad comercial y de cualquier clase de cables, antenas y conducciones aparentes en los Jardines Históricos y en las fachadas y cubiertas de los Monumentos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19", la actuación pretendida no sería autorizable. En el caso que no tuviese esa carácter defensivo, la tramitación de la solicitud de Bodegas Fundador se enfocaría por estar ubicada en el entorno de la muralla almohade de Jerez, por lo que la competencia para informar y resolver, sería del Ayuntamiento, de acuerdo con la delegación de competencias que ostenta.

18. Expediente núm.: 2019/504

Asunto: Solicitud de obras de adptación de local destinado a café bar con cocina

Emplazamiento: c/ Real **Localidad:** SAN FERNANDO

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar favorablemente la actuación pretendida con los condicionantes que figuran en dicho informe.

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001

Telf.: 956 009 400/1 Fax.: 956 009 445

8

Código:RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR
MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO
FECHA
07/01/2020
MERCEDES COLOMBO ROQUETTE

ID. FIRMA
RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J
PÁGINA
8/15

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial en Cádiz

19. Expediente núm.: 2019/510

Asunto: Adecuación de local comercial destinado a establecimiento de hostelería sin música

Emplazamiento: c/ Real Localidad: SAN FERNANDO

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar favorablemente la actuación pretendida con los condicionantes que figuran en dicho informe.

20. Expediente núm.: 2019/512

Asunto: Reforma interior de local para mejora de aseo adpatado

Emplazamiento: Plaza del Rey **Localidad:** SAN FERNANDO

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar favorablemente la actuación pretendida con los condicionantes que figuran en dicho informe.

21. Expediente núm.: 2019/513

Asunto: Reforma interior de vivienda en planta 2ª de finca

Emplazamiento: Plaza del Rey **Localidad:** SAN FERNANDO

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar favorablemente la actuación pretendida con los condicionantes que figuran en dicho informe.

22.Expediente núm.: 2019/513

Asunto: Proyecto de demolición y construcción de edifico para 3 apartamentos y local sin uso definido

Emplazamiento: c/ Siglo XX **Localidad:** SAN ROQUE

Interesado:

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001

9

Código:RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO	FECHA	07/01/2020
	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		
ID. FIRMA	RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J	PÁGINA	9/15

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial en Cádiz

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar desfavorablemente la propuesta presentada, por los motivos expuestos en el citado informe.

23. Expediente núm.: 2017/726

Asunto: Proyecto básico de cambio de uso de vivienda unifamiliar y adaptación a 6 apartamentos

turísticos

Emplazamiento: c/ Gravina

Localidad: TARIFA

Interesado:

Examinado el expediente y en virtud de la visita realizada por el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico al inmueble, comprobándose cómo las obras estaban precintadas por el Ayuntamiento de Tarifa y teniendo en cuenta que se han realizado obras incumpliendo la resolución de esta Delegación de fecha 30 de enero de 2018, la comisión acuerda la apertura de un expediente informativo para determinar las responsabilidades a que hubiere lugar y asimismo para determinar si las obras han provocado daños al Patrimonio Arqueológico, que se ordene la realización de un sondeo arqueológico en el patio del inmueble, único espacio sin alterar tras las obras realizadas sin licencia. Este sondeo será determinante para calibrar la clasificación de la presunta infracción administrativa.

24. Expediente núm.: 2019/285

Asunto: Sustitución de escaparate y puerta de entrada del local

Emplazamiento: c/ La Plaza

Localidad: UBRIQUE

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar favorablemente la actuación pretendida con los condicionantes que figuran en dicho informe.

25. Expediente núm.: 2019/376

Asunto: Propuesta de intervención y conservación de pintura parietal aparecida en la fachada

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001

10

Código:RXPMw643PFIRMA5kmc0R56R5sH0B0J. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO	FECHA	07/01/2020
	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		
ID. FIRMA	RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J	PÁGINA	10/15

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial en Cádiz

Emplazamiento: c/ José Castrillón **Localidad:** VEJER DE LA FRONTERA

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar favorablemente la actuación pretendida con los condicionantes que figuran en dicho informe.

26. Expediente núm.: 2019/479

Asunto: Proyecto básico de obras de rehabilitación de edificio **Emplazamiento:** Paseo de las Cobijadas y c/ Trafalgar

Localidad: VEJER DE LA FRONTERA

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar desfavorablemente la propuesta presentada, por los motivos expuestos en el citado informe.

27. Expediente núm.: 2019/494

Asunto: Proyecto de adecuación de local comercial para apertura de restaurante

Emplazamiento: c/ Judería

Localidad: VEJER DE LA FRONTERA

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar favorablemente la actuación pretendida con los condicionantes que figuran en dicho informe.

28. Expediente núm.: 2019/040-2

Asunto: Instalacion de carpas, atracciones de feria y uso del recinto amurallado

Emplazamiento: Palacio de las Pilas **Localidad:** Zahara de los Atunes

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe realizado tras la visita del técnico de la Delegación

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001

11

Código:RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO	FECHA	07/01/2020
	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		
ID. FIRMA	RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J	PÁGINA	11/15

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial en Cádiz

Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó asumir el contenido del mismo, que se transcribe a continuación:

"Se redacta el presente informe tras la visita realizada el día 12 de septiembre de 2019, a la Chanca de Zahara de los Atunes motivada por la presentación de una denuncia el 6 de agosto de 2019, de posible afección al inmueble por acceso de camiones de gran tonelaje para instalación de una feria en el interior del recinto.

El edificio está catalogado como Bien de Interés Cultural con la tipología de Monumento, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/85, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.

Con fecha 1 de agosto de 2019, la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico autorizó la actividad de instalación de atracciones de feria en el interior del recinto de la Chanca, condicionada, entre otras cuestiones, a: "Se deberá garantizar que el acceso de camiones y otros vehículos no afecten a la integridad de las puertas y demás estructuras murarias del monumento declarado bien de interés cultural. En este sentido se prohíbe el acceso de camiones de gran tonelaje o trailers. En cualquier caso deberá realizarse el acceso con las suficientes garantías de no afección a las estructuras murarias de cualquier naturaleza integrantes del Bien de Interés Cultural".

En la visita realizada se han detectado las siguientes incidencias:

- 1. Inspeccionado el arco del acceso por donde han entrado los camiones de gran tonelaje se observa cómo se han producido algunos arañazos en la superficie del trasdós del arco. No obstante hay que resaltar que la rosca del mismo está compuesta por una fábrica de ladrillos toscos contemporáneo. No se han localizado referencias a esta reparación en los archivos de esta Delegación Territorial.
- 2. En el muro de fachada que da a la playa en el tramo desde la puerta izquierda hacia el sur se observan adosamiento recientes de construcciones por el exterior o al menos reparadas o renovadas recientemente. Tampoco se han localizado referencias administrativas a la construcción o reformas recientes en éstos inmuebles.
- 3. Las dos puertas de la fachada que dan a la playa y parte del lienzo muralla presenta pérdida de materiales constructivos y cárcavas que en algunos sectores han debilitado la estabilidad de este lienzo de muralla.

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001

12

Código:RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO	FECHA	07/01/2020
	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		
ID. FIRMA	RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J	PÁGINA	12/15

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial en Cádiz

- 4. El lienzo norte del recinto se encuentra en apreciable buen estado de conservación, no obstante por el exterior se observan algunas cárcavas y pérdida de algunos materiales que sería necesario reparar.
- 5. En la zona de las construcciones interiores que se encuentran en estado de ruina, el vallado implantado es insuficiente y perdido en algunos sectores por lo que es posible acceder al interior de estas construcciones sin ningún tipo de problema, pudiendo suponer un grave riesgo para las personas.
- 6. En el lienzo sur por el exterior se observa la siembra de buganvillas que pueden suponer alteración de los materiales constructivos y debilitamiento del lienzo de muralla. Sería adecuado no plantar especies vegetales adosadas a la muralla.
- 7. La torre sureste presenta un enlucido de mortero de cemento portland.
- 8. En el lienzo queda a la playa se observa un gran número de cables de alumbrado adosado al mismo, así como la utilización de esta zona para aparcar coches pegados al lienzo de muralla.
- 9. En el interior del inmueble en el sector noroeste se aprecia como se ha adosado a la muralla un chiringuito, el Flamenco Azul, sin que en esta Delegación Territorial se tenga constancia de su instalación.

En consecuencia se estima que la instalación de la feria en el interior del recinto de la Chanca no ha causado daños al Bien de Interés Cultural, no obstante se ha incumplido la resolución de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico que prohibía expresamente el acceso de camiones de gran tonelaje y tráiler al interior del recinto de la chanca.

Por otro lado se considera necesario requerir al Ayuntamiento información sobre las obras realizadas recientemente en las construcciones adosadas extramuros, en el lienzo de muralla que da a la playa.

Asimismo se debería proceder a la eliminación del chiringuito el Flamenco Azul, al ser un elemento que distorsiona la contemplación del Bien de Interés Cultural, incluida la instalación eléctrica del mismo grapada en la muralla.



13



Código:RXPMw643PFIRMA5kmc0R56R5sH0B0J. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO	FECHA	07/01/2020
	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		
ID. FIRMA	RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J	PÁGINA	13/15

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial en Cádiz

Igualmente, de conformidad con los artículos 19 y 33.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio histórico de Andalucía, deberá procederse a la eliminación del cableado adosado a la muralla, cuyo ejemplo más significativo y alarmante es el lienzo que da a la playa, con profusión de cables y cajas de registro, así como impedir que los coches aparquen junto a la muralla en este sector.

Por último y en relación con los aspectos comentados en este informe de patologías observadas en los lienzos de muralla de La Chanca y asimismo de las construcciones del interior se deberá presentar un proyecto de consolidación preventiva y adoptarse de manera inmediata las medidas de seguridad y protección necesarias para evitar daños en las personas."

Terminado el Orden del Día, se acuerda por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el Apartado 1º de las normas complementarias de Funcionamiento Interno de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico (aprobadas en la sesión ordinaria de fecha 12-06-1997), entrar a deliberar el siguiente asunto:

1. Expediente núm.: 2019/501

Asunto: Proyecto Básico y de Ejecución de ampliación de vivienda unifamilar

Emplazamiento: c/ Ramon y Cajal Localidad: ARCOS DE LA FRONTERA

Interesado:

Examinado el expediente y leído el informe de los técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, la Comisión acordó informar desfavorablemente la propuesta presentada, por los motivos expuestos en el citado informe



C/ Cánovas del Castillo, 35, 11001

Telf

lf.: 956 009 400/1 Fax.: 956 009 445	

14

Código:RXPMw643PFIRMA5kmc0R56R5sH0B0J. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO	FECHA	07/01/2020
	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		
ID. FIRMA	RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J	PÁGINA	14/15

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial en Cádiz

Siendo las once horas y cuarenta minutos y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, todo lo cual como Secretaria, con el V° B° de la Ilma. Sra. Presidenta C E R T I F I C O:

V°B³ LA PRESIDENTA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PROV. DE PATRIMONIO HISTÓRICO,

Fdo.: Mercedes Colombo Roquette Fdo.: Da. Ma de las Maravillas Aizpuru Rosado



C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001

Telf.: 956 009 400/1 Fax.: 956 009 445

15

Código:RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO	FECHA	07/01/2020
	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		
ID. FIRMA	RXPMw643PFIRMA5kmcQR56R5sH0B0J	PÁGINA	15/15